



CONGRESO NACIONAL
Honorable Cámara de Senadores
Comisión de Reforma Agraria y Bienestar Rural

Asunción, 9 de setiembre de 2015

Dictamen N° 4 2015
 Expediente N° 5084

Honorable Cámara de Senadores:

Vuestra Comisión de Reforma Agraria y Bienestar Rural os aconseja la ratificación en su sanción inicial en el sentido de la aprobación con relación al Proyecto de Ley: **“QUE RECHAZA EL PROYECTO DE LEY ‘QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT), A LOS FINES DE LA REFORMA AGRARIA, PARTE DE LA FINCA N° 4.036 Y SUS DESPRENDIMIENTOS (FINCA 1.772, FINCA K03/2.173, K03/2220), DEL LUGAR DENOMINADO AGROTORO, DEL DISTRITO DE ÑACUNDAY, DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ”**, (Origen: presentado por los Senadores Pedro Santa Cruz, Sixto Pereira, Carlos Filizzola, Fernando Lugo, Carlos Amarilla y Silvio Ovelar, aprobado por la Cámara de Senadores en sesión de fecha 21 de mayo de 2015 y rechazado por la Cámara de Diputados en sesión de fecha 3 de junio de 2015).

En ocasión de su tratamiento en plenaria, el vocero de la Comisión fundamentará el presente dictamen.

Os saluda con distinguida consideración.

Nelson Aguinagalde Gallinar
 Vicepresidente



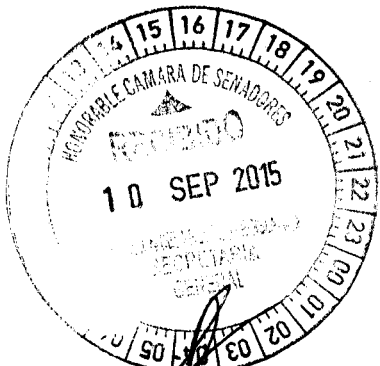
Sixto Pereira Galeano
 Presidente

Pedro Santa Cruz
 Relator

Miembros:


Luis Alberto Wagner


Silvio Ovelar Benítez



César Augusto Echarquie
 Proceso Legislativo
 Secretaria General - H. Cámara de Senadores

Enzo Cardozo Jiménez

